

FORMATO EIA-FA-007

**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

DRCC-IT-ADM-188-2020

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

FECHA DE INGRESO:	29 DE DICIEMBRE DE 2020	
FECHA DE INFORME:	31 DE DICIEMBRE DE 2020	
PROYECTO:	“RESIDENCIAL SANTA ELENA”	
CATEGORÍA:	I	
PROMOTOR:	ROYAL CHINA, S.A.	
REP. LEGAL:	WEI WEN HUANG CHIA	
CONSULTORES:	ZULEIKA IBAÑEZ EDUARDO RIVERA	IRC-077-2009 IAR-033-2000
LOCALIZACIÓN:	PROVINCIA DE COCLÉ, DISTRITO Y CORREGIMIENTO DE ANTÓN, COMUNIDAD DE BUEN RETIRO	

El proyecto consiste en la construcción de una urbanización denominada “RESIDENCIAL SANTA ELENA” con una superficie de 30 Has +5,559 m² 92 dm².

El residencial dispondrá de los servicios básicos de agua potable, luz eléctrica, calles de riego de imprimación y doble sello asfáltico, cunetas para el manejo de las aguas pluviales, y planta de tratamiento.

Tendrá área comercial vecinal o de barrio, área de escuela primaria. Capilla, puesto de salud, centro comunal, puesto de policía y área de uso público parque infantil y vecinal.

De acuerdo a la información presentada en el EsIA, se presenta a continuación el desglose de áreas del proyecto:

DESGLOSE DE AREAS			
AREA UTIL DE LOTES	181,142.47 M2	59.28%	
AREA DE CALLES	76,030.35 M2	24.88%	
AREA DE TANQUE DE AGUA	827.88 M2	0.27%	
AREA DE PLANTA DE TRATAMIENTO	2,000.00 M2	0.65%	
AREA DE LOTES COMERCIAL VECINAL O DE BARRIO C-1	13,220.21 M2	4.33%	
AREA DE RESTO LIBRE	789.90 M2	0.26%	
USOS COMUNITARIOS	AREA DE USO PÚBLICO PARQUE INFANTIL Y VECINAL	27,375.55 M2	8.96%
	AREA DE CENTRO PARVULARIO	672.53 M2	0.22%
	AREA DE ESCUELA PRIMARIA	985.11 M2	0.32%
	AREA DE CAPILLA	614.01 M2	0.20%
	AREA DE PUESTO DE SALUD	1,000.00 M2	0.33%
	AREA DE CENTRO COMUNAL	658.89 M2	0.22%
	AREA DE PUESTO DE POLICIA	243.02 M2	0.08%
AREA TOTAL		30 HAS 5,559.92 M2	100%
EL AREA DE USO PUBLICOS CORRESPONDE AL 15.12% DEL AREA UTIL			

El terreno donde propone ejecutar el proyecto es propiedad de la empresa promotora denominada ROYAL CHINA, S.A., el mismo está conformado por las siguientes fincas:

-**Folio Real N° 367944**, Código de Ubicación 2101, denominado Lote Globo-A, el cual tiene una superficie actual de veintinueve hectáreas más nueve mil seiscientos cincuenta y ocho metros cuadrados con noventa y ocho decímetros cuadrados (29 Has + 9,658 m² 98 dm²).

-**Folio Real N° 30132249** y 3, Código de ubicación 2101, el cual tiene una superficie actual de cinco mil novecientos metros cuadrados con noventa y cuatro decímetros cuadrados (5,900 m² 94 dm²).

En su conjunto representan una superficie total de treinta hectáreas más cinco mil quinientos cincuenta y nueve metros cuadrados con noventa y dos decímetros cuadrados (30 Has + 5,559 m² 92 dm²) ubicada en el sector de Buen Retiro, corregimiento de Antón, distrito de Antón, provincia de Coclé.

Las coordenadas del polígono en UTM-WGS 84 son:

PUNTO S	ESTE	NORTE
1	583727.21	929716.82
2	583885.98	930078.21
3	583977.75	930067.12
4	584023.05	930174.24
5	584242.19	930142.08
6	584251.71	929989.87
7	584437.81	930043.88
8	584475.19	929787.44
9	584582.91	929561.37
10	583778.18	929687.39

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y el Decreto Ejecutivo No.975 de 23 de agosto de 2012; modificado por el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas concordantes y complementarias.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

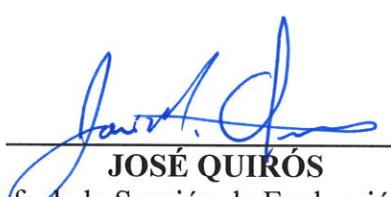
Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, del proyecto denominado **“RESIDENCIAL SANTA ELENA”** se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 y lo señalado en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **“RESIDENCIAL SANTA ELENA”** promovido por el promotor **ROYAL CHINA, S.A.**


KIRIÁN GONZÁLEZ

Evaluadora
MiAMBIENTE-Coclé


JOSÉ QUIRÓS
Jefe de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental
MiAMBIENTE-Coclé


ING. CHIARA RAMOS
Directora Regional
MiAMBIENTE-Coclé

